UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa: "Servicios de Publicidad y Propaganda"

Siendo las 08:30 horas del día 06 de junio de 2017, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 26 de mayo de 2017 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las firmas Ventserv S.R.L. y VHO Producciones.

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 20/2017, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**	**VHO Producciones (de Víctor Hugo Ortíz S.)**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
CI. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE	Firma unipersonal
Poder de representación	Presentó s/SIPE	Firma unipersonal

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes Ventserv S.R.L. y VHO Producciones, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firmas por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Ambas firmas cumplen con las documentaciones sustanciales.

2.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas, donde se pudo visualizar los costos totales por lotes de la siguiente manera:

Lotes	**Descripción**	**Ventserv S.R.L.**	**VHO Producciones**
1	Publicidad Escrita	3.553.000	4.570.000
2	Publicidad Radial	1.578.000	2.160.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar el detalle de precios, de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Del resultado del análisis se concluye:

Lotes	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Publicidad Escrita	**Ventserv S.R.L.**	Se ha realizado el análisis de precios basado en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado, se ha comprobado que los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Convocante, por lo que este Comité considera que los precios se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.
2	Publicidad Radial	**Ventserv S.R.L.**	

Seguidamente se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente).	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de Origen emitido por el MIC	No cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado a las firmas el certificado de origen emitido por el MIC. Las mismas no respondieron en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad financiera
No aplica.

Capacidad técnica
La firma Ventserv S.R.L. presentó declaración jurada de contar con la capacidad técnica necesaria para cumplir con los servicios requeridos en el PBC.

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.
Con base al análisis y evaluación y considerando lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, y 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto reglamentario 21.909/03 y el PBC, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la Empresa **Ventserv S.R.L.** el llamado para servicios de Publicidad y Propaganda, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación:

Lotes	Descripción	Proveedor	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	Publicidad Escrita	Ventserv S.R.L.	25.000.000	50.000.000
2	Publicidad Radial	Ventserv S.R.L.	5.000.000	10.000.000

Por tanto, el monto máximo del llamado asciende a **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones) y el monto mínimo a **Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo A. Cabrera
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Luis Chávez
Asesor de Comunicaciones